

RESOLUCIÓN N° 548 /2021

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE FONDOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO CONACYT-IPTA, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO LABO 16-127 – EQUIPAMIENTOS”.**

Asunción, 16 de diciembre de 2021.-

**VISTO:**

El Memorando N° 16/2.021, de fecha 31 de mayo de 2021, remitido por el Lic. Sebastián Martínez, Coordinador Administrativo del Proyecto CONACYP-IPTA, Proyecto LABO 16-127-Equipamientos, a través del cual solicita la devolución de saldos no utilizados del referido Proyecto, por el monto de Gs. 109.913.010 (Guaraníes Ciento nueve millones novecientos trece mil diez), a la Cuenta habilitada en el Banco Nacional de Fomento, N° 928096/7, a nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, en fecha 11/06/21, se devuelve el expediente solicitando la firma correspondiente en los documentos de referencia.

*Que*, en fecha 15/06/21, por Memorandum CGAFP N° 131/21, la Coordinación General Administrativo-Financiero de Proyectos, solicita la prosecución de los trámites para la devolución de saldo no utilizado, conforme al pedido realizado por el Coord. Adm. del Proyecto Labo 16-127, dando cumplimiento a los requisitos de presentación de rendición final e informe técnico final, asimismo poder realizar el cierre del mencionado Proyecto, dentro de los plazos establecidos.

*Que*, en fecha 16/06/21, por Provid. DP N° 76/21, el Departamento de Presupuesto informa que no se cuenta a la fecha con disponibilidad del crédito presupuestario en el OG 920, por consiguiente se tomarán los recaudos necesarios para la reprogramación presupuestaria.

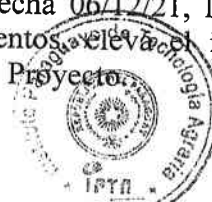
*Que*, en fecha 20/07/21, la Coordinación General Administrativo-Financiero de Proyectos, reitera a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pedido de devolución de recursos no utilizados de referencia.

*Que*, en fecha 30/11/21, por Provid. DP N° 114/21, el Departamento de Presupuesto informa que a la fecha se cuenta con disponibilidad del crédito presupuestario en el OG 920 F.F. 30 O.F. 063, por consiguiente remite el expediente para proseguir los trámites.

**ES COPIA** *Que*, por Memorando N° 21/21, de fecha 06/12/21, la Dirección del Proyecto LABO 16-127 – Equipamientos, eleva el informe técnico correspondiente a la ejecución de dicho Proyecto.



Ing. Agr. César Esp...  
Director Secretaría Ge...



ING. AGR. EDGAR A. ESTEVEZ A.  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 548 /2021**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE FONDOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO CONACYT-IPTA, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO LABO 16-127 – EQUIPAMIENTOS”.**

..//..

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorando N° 194/21, de fecha 09/12/21, colige que se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parece.

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por constancia de fecha 13/12/21, remite el expediente MEI N° 227-961-2021, a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.-

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas -DGAF, la devolución de Gs. 109.913.010 (Guaraníes Ciento nueve millones novecientos trece mil diez), en concepto de saldos no utilizados del Proyecto CONACYT-IPTA, Proyecto LABO 16-127-Equipamientos, a ser depositado en la Cuenta Corriente BNF N° 928.096/7, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT; a ser imputado en el OG 920 F.F. 30 O.F. 063.

**Artículo 2°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

**ES COPIA**



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente